Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 389

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS *"ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO"* **ID N° 376.584,** *"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO Y NITROGENO"* **ID N° 359.246, Y** *"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO PARA EL VMG"* **ID N° 412.224".**

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Asunción, 26 de marzo de 2025

VISTO:

La Providencia de fecha 17 de febrero de 2025, del Departamento de Programación Evaluación y Seguimiento; el Dictamen D.C./A.L. N° 14/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 19/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 251/2025 de fecha 04 de marzo de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; (Exp. N° 2939/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia de fecha 17 de febrero de 2025, el Departamento de Programación Evaluación y Seguimiento solicita gestionar la terminación de los contratos vinculados o bien informar sobre la situación de los mismos, considerando que los saldos no ejecutados deberán ser regularizados ante el MEF, conforme a los lineamientos emitidos por el referido ente.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 14/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, expresa en su Conclusión: *"...Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, y en mérito de los antecedentes obrantes y las normas legales vigentes, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes para la Terminación del Contrato suscripto con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES en el marco de los llamados:*

"ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO" ID N° 376.584 - Contrato N° 09/2020
"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO Y NITROGENO ID N° 359.246 - Contrato N° 28/2019.
"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO PARA EL VMG" ID N° 412.224 - Contrato N° 65/2022.

Y en tal sentido se deberá realizar los trámites pertinentes para la emisión de la Resolución y posterior comunicación a la DNCP a los efectos pertinentes".

Que por Providencia DC N° 19/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, la Dirección de Contrataciones, remite el expediente habiendo dado cumplimiento a la observación realizada del Dictamen DC/AL N° 14/2025 de fecha 27 de febrero de 2025 y proseguir con los trámites pertinentes para proceder a la terminación del contrato, conforme a los lineamientos expuestos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * Secretaria General *

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Elaborado: Luis Alberto Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG N° 389

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS *"ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO"* **ID N° 376.584,** *"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO Y NITROGENO"* **ID N° 359.246, Y** *"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO PARA EL VMG"* **ID N° 412.224".**

Que, por Nota DGAF N° 251/2025 de fecha 04 de marzo de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, la solicitud de terminación del contrato, considerando que se dispone de saldo en los respectivos Códigos de Contratación.

ID N°	Código de Contratación	Contrato MAG N°	Proveedor	Monto Adjudicado	Monto Equivalente Ejecutado
376.584	CD-12010-20-193813	09/2020	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Gs. 58.742.000.-	Gs. 55.044.362.-
359.246	CD-12010-19-176306	28/2019	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Gs. 10.400.000.-	Gs. 9.659.939.-
412.224	CD-12010-22-222851	65/2022	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L	Gs. 14.400.000.-	Gs. 3.248.216.-

Asimismo, menciona que conforme a lo expuesto en el Dictamen DC AL N° 14/2025 de la Dirección de Contrataciones, el Contrato mencionado precedentemente se encuentra finalizado por haberse fenecido de la vigencia, por tanto se adecua a las disposiciones establecidas por la cual se recomienda terminar con los mismos. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, las dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, dispone en su Artículo 3°.- *"Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global".*

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°, se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * Secretaria General *

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * MINISTRO *

Elaborado: Luis Alberto Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG N° 389

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS *"ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO"* **ID N° 376.584,** *"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO Y NITROGENO"* **ID N° 359.246, Y** *"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO PARA EL VMG"* **ID N° 412.224".**

-3-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la Terminación de los Contratos, suscripto con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. con RUC N° 80038118-1, en el marco de los llamados *"ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO"* ***ID N° 376.584,*** *"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO Y NITROGENO"* ***ID N° 359.246*** *"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO PARA EL VMG"* **ID N° 412.224"**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario 2992/19 que Establece el CAPÍTULO TERCERO. Derechos y Obligaciones. Artículo N° 57 – Terminación de los Contratos. Los contratos terminarán a) por cumplimiento de las obligaciones contractuales y a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Contrato MAG N°	Código de Contratación	Suscrito con la Firma	Llamado	ID N°
09/2020	CD-12010-20-193813	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L	ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO	376.584
28/2019	CD-12010-19-176306	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO Y NITROGENO	359.246
65/2022	CD-12010-22-222851	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO PARA EL VMG	412.224

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Elaborado: Luis Alberto Sosa. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCION MAG N° 531

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MAG N° 389/2025 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025".

LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS "ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO" ID N° 376.584, "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO Y NITROGENO" ID N° 359.246, Y "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO PARA EL VMG" ID N° 412.224", en atención a la modificación solicitada por la Dirección de Contrataciones, según se detalla:

Donde dice:

"*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS "ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO" ID N° 376.584, "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO Y NITROGENO" ID N° 359.246, Y "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE OXIGENO PARA EL VMG" ID N° 412.224"*

Debe decir:

*"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS "ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO" ID N° 376.584, "**RECARGA** DE TUBOS DE OXIGENOS Y NITROGENOS" ID N° 359.246, Y "ADQUISICIÓN **DE RECARGAS** DE OXIGENO PARA EL VMG" ID N° 412.224".*

Que, la Ley N° 81 del 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR parcialmente la Resolución MAG N° 389/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, en todas sus partes pertinentes, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, quedando redactado de la siguiente manera:

Elaborado: Yisel Rodriguez **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCION MAG N° 531

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MAG N° 389/2025 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025".

Considerando:

"ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO" ID N° 376.584 - Contrato N° 09/2020
*"**RECARGA** DE TUBOS DE OXIGENOS Y NITROGENOS" ID N° 359.246 - Contrato N° 28/2019.*
*"ADQUISICIÓN **DE RECARGAS** DE OXIGENO PARA EL VMG" ID N° 412.224 - Contrato N° 65/2022*

Acápite:

*"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS "ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO" ID N° 376.584, "**RECARGA** DE TUBOS DE OXIGENOS Y NITROGENOS" ID N° 359.246, Y "ADQUISICIÓN **DE RECARGAS** DE OXIGENO PARA EL VMG" ID N° 412.224".*

Artículo 1°:

***"Artículo 1°.- AUTORIZAR** la Terminación de los Contratos, suscripto con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. con RUC N° 80038118-1, en el marco de los llamados "ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO" ID N° 376.584, "**RECARGA** DE TUBOS DE OXIGENOS Y NITROGENOS" ID N° 359.246, Y "ADQUISICIÓN **DE RECARGAS** DE OXIGENO PARA EL VMG" ID N° 412.224", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19 que Establece el CAPÍTULO TERCERO. Derechos y Obligaciones. Artículo N° 57 – Terminación de los Contratos. Los contratos terminarán a) por cumplimiento de las obligaciones contractuales y a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:*

Contrato MAG N°	Código de Contratación	Suscrito con la Firma	Llamado	ID N°
09/2020	CD-12010-20-193813	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L	ADQUISICIÓN DE CARGA DE NITROGENO LIQUIDO	376.584
28/2019	CD-12010-19-176306	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	**RECARGA** DE TUBOS DE OXIGENOS Y NITROGENOS	359.246
65/2022	CD-12010-22-222851	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L	ADQUISICIÓN **DE RECARGAS** DE OXIGENO PARA EL VMG	412.224

Elaborado: Yisel Rodriguez **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG N° 531

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MAG N° 389/2025 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025".

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 389/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/yr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Yisel Rodriguez **Aprobado:** Firmante.